



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad
de la Universidad”**

Salta, 13 de marzo de 2024

EXPTE N° 16.083/23

RES.CI.N° 031-2024

VISTO:

La Nota N° 144/2024 de la Mags. Estela Ola mediante la cual solicita la adquisición de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:


Que mediante Las Resoluciones SPU 095-2021y SPU 017-2022 se dispone de fondos para la compra de bienes de capital en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en Universidades Nacionales


Que mediante la Res.N° 246/2023 se aprueba la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamientos para Sede Central y Sedes Regionales

Que el objetivo de la convocatoria es acompañar el proceso de crecimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Salta a través del mejoramiento del equipamiento y tecnologías en todas las áreas de investigación.

Que mediante Res.N°556/2023-CI en su artículo 1°, se dispone otorgar a la Mags. Ola Estela un monto de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil con 00/100) para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo, para su proyecto “PME-Proyecto de Mejora de Equipamiento” Tipo II

Que mediante Nota N° 144/2024, la Mags. Ola Estela solicita la adquisición de 11 (once) tallímetros portátiles y 1 (un) kit antropométrico (que incluye 1 plicometro, 1 cinta métrica antropométrica y 1 calibre chico) para el desarrollo de su proyecto.

 Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

 Que mediante Res. CS N° 330/2023 se autoriza la realización de contrataciones directas con la confrontación de por lo menos 2 (dos) presupuestos, por el periodo de 8 (ocho) meses contados a partir del 31/08/2023 por reconocer que la actual situación de



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad
de la Universidad”

Crisis Económica del país afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 13 de marzo de 2023.

Que el gasto de envío está a cargo del proveedor.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 11 (once) tallímetros portátiles y 1 (un) kit antropométrico (que incluye 1 plicometro, 1 cinta métrica antropométrica y 1 calibre chico) en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:

AGUIRRE MAXIMILIANO NICOLAS (CUIT N°: 20-38848043-3): con domicilio en Calle Guido Spano N° 339, Salta Capital, por la suma de \$ **268.400,14** (pesos doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos con 14/100) por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 268.400,14

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Mags. Estela OLA Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 031-2024

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa